

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**FESTEJOS**  
Asunto: **SUBVENCIONES ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES**

Documento  
FES1AI00D8

Expediente  
AYT/2668/2026

Código de Verificación:



0Z5Z46673A1S1D1W0C7R

## DECRETO

Por decreto número 1969/2026 de fecha 18 de marzo se dispone Iniciar el procedimiento para la Convocatoria de de "Subvenciones a entidades organizadoras de Festivales musicales y de danzas 2026, designándose instructora del procedimiento administrativo a M<sup>a</sup> José García González, Responsable del Programa de Festejos en atribución de funciones por Resolución de alcaldía 3816/2025 de 12 de mayo.

Con fecha 19 de marzo se emite por la Intervención documento de retención de crédito por importe de 140.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 151/33810/48002 Subvenciones Organización Festivales.

Asimismo, constan en el expediente informe jurídico perceptivo requerido por la Ordenanza general Municipal de Subvenciones (OGMS), de fecha 10 de abril y de fiscalización de fecha 14 de abril de 2026.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Constituye el objeto de la presente convocatoria regular las subvenciones relativas a Entidades organizadoras de Festivales musicales y de danzas 2026 en régimen de concurrencia competitiva y en ejecución de lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones (BOPA nº 106 de 4 de junio de 2019), así como también de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto municipal 2022 , la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de dicha ley

La cantidad global máxima prevista para esa convocatoria asciende a 140.000,00 €

**Segundo.-** La posibilidad de conceder subvenciones en régimen de concurrencia competitiva se establece expresamente en los artículos 10 y 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Avilés (OMGS), recorriéndose el procedimiento en los artículos 12 a 14

# Ayuntamiento de Avilés



Negociado  
**FESTEJOS**  
Asunto: **SUBVENCIONES ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES**

Documento  
FES1AI00D8

Expediente  
AYT/2668/2026

Código de Verificación:



0Z5Z46673A1S1D1W0C7R

En su virtud, **DISPONGO:**

**Primero.-** Aprobar la Convocatoria de "Subvenciones a entidades organizadoras de Festivales musicales y de danzas 2026 que se relaciona.

**Segundo.-** Aprobar el gasto correspondiente a la referida convocatoria que asciende 140.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 151/33810/48002 Subvenciones Organización Festivales.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.